FECHA PRESENTE ACTA	26 de diciembre de 2024
CONTRATO x__ CONVENIO __	N°1864 FECHA 12 de diciembre de 2024
OBJETO:	SMA – 88 COMPRAVENTA DE MATERIAL VEGETAL COMPUESTO POR ARBOLES PLANTAS, ÁRBOLES PARA CERCAS VIVAS, ORNAMENTALES Y ABONOS NECESARIOS PARA LA PROTECCIÓN Y RESTAURACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES Y A LA ADECUACIÓN PAISAJÍSTICA DE ZONAS VERDES DE INTERÉS AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO DE TUNJA
VALOR TOTAL	CINCUENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE ($55.859.683,00) CON IVA
APORTES	MUNICIPIO: (Aplica sólo para convenios)
	CONTRAPARTE: (Aplica sólo para convenios)
PLAZO DE EJECUCION:	DIEZ (10) DIAS
CONTRATANTE / PARTE	MUNICIPIO DE TUNJA
CONTRATISTA / CONTRAPARTE	SERVICIOS AMBIENTALES SAN MARCOS S.A.S CON NIT. 900505025-7 CON REPRESENTANTE LEGAL NATALIA CASALLAS CABALLERO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1018433770 DE BOGOTÁ D.C.
INTERVENTOR / SUPERVISOR	NATALY YOHANA CALLEJAS RODRÍGUEZ CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1052391345 DE DUITAMA
FECHA INICIO	17 DE DICIEMBRE DE 2024
ACTA DE SUSPENSIÓN	NA
ACTA AMPLIACION DE SUSPENSION	NA
ACTA DE REINICIO	NA
ADICIONAL N° ____ VALOR $	NA
PRORROGA N° _____TIEMPO	NA
FECHA DE TERMINACION	26 DE DICIEMBRE DE 2024
PERIODO TOTAL DE EJECUCION	17 DE DICIEMBRE DE 2024 AL 26 DE DICIEMBRE DE 2024

En la Ciudad de Tunja, a los VEINTISEIS (26) días del mes de DICIEMBRE de 2024, se reunieron en las oficinas de la Secretaría de Medio Ambiente del Municipio de Tunja, el señor (a) NATALY YOHANA CALLEJAS RODRÍGUEZ, identificado con la cédula de ciudadanía número 1052391345 DE DUITAMA , quien en su calidad de SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE, obra como SUPERVISORA y NATALIA CASALLAS CABALLERO, identificado con la cédula de ciudadanía número 1018433770 DE BOGOTÁ D.C, REPRESENTANTE LEGAL DE SERVICIOS AMBIENTALES SAN MARCOS S.A.S CON NIT. 900505025-7, quien en su calidad de CONTRATISTA, obra en nombre PROPIO, con el fin de suscribir la presente **ACTA DE RECIBO FINAL A SATISFACCION**, teniendo en cuenta que existe Acta Terminación de fecha 26 DE DICIEMBRE DE 2024 y revisadas las obras y/o servicios ejecutad@s se reciben cumpliendo los requerimientos del contrato.

El suscrito INTERVENTOR y/o SUPERVISOR certifica que el CONTRATISTA cumplió a satisfacción el objeto del contrato y por lo tanto se procede a recibir el objeto contratado.

En constancia se firma por los que en ésta intervinieron, dejando constancia que se han reunido todos y cada uno de los requisitos necesarios para realizar el recibo del objeto contratado.

OBSERVACONES:

EVALUACION AL CONTRATISTA

CUMPLIÓ	X
NO CUMPLIÓ	

Natalia C C

NOMBRE: NATALIA CASALLAS CABALLERO
REPRESENTANTE LEGAL
SERVICIOS AMBIENTALES SAN MARCOS S.A.S
CONTRATISTA

Nathaly Callejas R

NOMBRE: NATALY YOHANA CALLEJAS RODRÍGUEZ
SUPERVISOR / INTERVENTOR

ADJUNTAR FORMATO SABANA - CUADRO DE CONDICIONES ACTUALIZADAS DE CANTIDADES (CUANDO EL OBJETO DEL CONTRATO LO REQUIERA) E INFORME FINAL DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO CUANDO APLIQUE. ESTA ACTA SE PRESENTA JUNTO CON LA ACTA DE LIQUIDACION.

	Nombre	Cargo	Firma
Elaboró y Proyectó:	NATALY YOHANA CALLEJAS RODRÍGUEZ	SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE - SUPERVISORA	Nathaly Callejas R
Los arriba firmantes encontramos el presente documento ajustado a las disposiciones normativas y/o técnicas vigentes del caso en particular, el cual se presenta para la firma			

"PROTECCIÓN DE DATOS / DISCLAIMER: De conformidad al Decreto 1377 de 2013, Tenga en cuenta que los datos de carácter personal que usted declara en este formulario han sido suministrados de acuerdo a la verdad y que son recogidos de acuerdo con lo dispuesto en la ley de protección de datos personales 1581 del 2012, adoptada en la Alcaldía Mayor de la ciudad de Tunja resolución 0450 de 2020, se informa que los datos e información registrada será utilizada únicamente para los fines del formulario. Por lo tanto, se advierte que el uso indebido o sin autorización del propietario de los datos para cualquier otro fin va en contravía de la ley de protección de datos personales y también puede incurrir en delitos que se encuentran en la ley 1273 del 2009 y sus adendas, o ir en contravía de la ley 1712 del 2014. Le ponemos en conocimiento que estos datos se encuentran almacenados en un archivo de propiedad de la dependencia Unidad de Gestión Documental De acuerdo con la Ley anterior, tiene derecho a ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación, limitación, oposición y portabilidad de manera gratuita mediante correo electrónico a atencionalciudadano@tunja.gov.co o bien en la dirección: calle 19 No. 9-87 atención al ciudadano."